



## Planeación de aula.

Grado/Grupo: 10°-01, 02, 03	Área/Asignatura: Competencias ciudadanas	Fecha:
Docente / C.D.A.: Indara Inmaculada Borja Acuña		
Sede: Principal	Periodo Académico: Primero	
Eje temático: FUNCIONES DE LAS RAMAS DEL PODER PUBLICO REPRESENTANTES DE LA RAMAS DEL PODER PUBLICO		
Tiempo de Ejecución: 1 Mes		

### Identificación

#### Aprendizajes

<b>1. Objetivos de aprendizajes</b>  -Diferencia los órganos y las funciones de las autoridades que tiene el departamento (gobernador, diputados y jueces) de los que tiene el municipio. - Reconoce el Estado Colombiano como una organización. - Diferencia las ramas del poder público en Colombia. -Conoce las instituciones que forman el poder público en Colombia.
<b>2. Referentes curriculares (EBC, DBA, Matriz de Referencia, Mallas de Aprendizaje)</b>
<b>ESTANDAR</b> Conozco y se usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar mis opiniones y participar en la toma de decisiones políticas tanto a nivel local como a nivel nacional. <b>D.B.A</b> Reconoce que en un estado social de derecho el poder público esta dividido en ramas que dirigen o administran el territorio y ejercen soberanía.
<b>3. Evidencias de Aprendizajes / Desempeños Esperados</b>  Identifica las instituciones que posibilitan el gobierno de los departamentos. Reconoce la importancia de la participación de la sociedad en el gobierno de los Departamentos Comprende que en un Estado de derecho las personas podemos participar en la creación o transformación de las leyes y que estas aplican a todos y todas por igual.



Analizo críticamente el sentido de las leyes y comprendo la importancia de cumplirlas, así no comparta algunas de ellas.

#### **4. Recursos y materiales**

Videos, material fotocopiado, orientaciones pedagógicas, etc

### **Momentos de la clase**

#### **1. Inicio /exploración de saberes previos**

LEO EL SIGUIENTE CUENTO

##### **LAS EXPLICACIONES DEL ABUELO TOBIAS**

Una vez, el abuelo Tobías hablaba con sus tres nietos: Rosana, Horacio, y Edgar. Hoy les voy hablar del poder público- dijo el abuelito. - ¿Qué es el poder público? - preguntó Rosa.

- Para allá voy, querida nieta. dijo el abuelo; pero antes déjame decirte que, así como es necesario que en una familia haya alguien que mande, así también es necesario que en una Nación y un departamento haya quienes manden. Quien manda, tiene poder, y cuando manda a una nación o a una parte de ella se dice que tiene el poder público. - ¿Y de dónde sale ese poder público? – interrogó Horacio. - Pues ijaijaijai - Se sonrió el abuelito – Muy buena pregunta esa ... ese Poder Público es aquel que proviene del pueblo, quiénes por medio del voto o elección popular les dan la facultad a algunas personas para que los representen en el Gobierno; es decir que ese poder público se lo otorgan los ciudadanos,

- A claro- dijo Edgar. Como cuando nos reunimos varios niños a jugar y entre todos nombramos a uno para que organice el juego. -Exactamente replicó don Tobías. Rosa apresuradamente preguntó: - ¿Y por qué hay tres ramas del Poder Público? ¿Por qué las personas son distintas en cada rama ¿No sería mejor que una sola persona mandara en todo el país? - Despacio, Rosita, voy a responder todas las preguntas que son muy interesantes...En primer lugar teuento que antiguamente había personas que tenían todo el poder público: ellos eran los monarcas, pero esto traía muchos problemas porque ellos no tenían en cuenta al pueblo: hacían las leyes, las ejecutaban y después juzgaban. Entonces se equivocaban mucho y cambiaban a cada rato. Actualmente es mucho mejor con las tres ramas del poder público porque hay personas encargadas de dictar las leyes, otras de ejecutarlas y otras de castigar a quien no las cumpla. - Ahhh, ya entendemos abuelo lo de los poderes públicos- dijo rosa. Ya podemos participar activamente en la clase de sociales.

Según la lectura, Respondo en el cuaderno las siguientes preguntas:

¿Qué es el poder público? ¿De dónde proviene todo el poder y la autoridad?

¿Por qué es mucho mejor el gobierno del país con las ramas del poder público?



## **2. Contenido / Estructuración**

### **El gobierno Nacional, El estado colombiano y las ramas del poder público.**

Así como en cada hogar existen funciones para cada miembro de la familia y cada uno tiene una tarea, en nuestro país también existen personas y organismos encargados de muchas funciones.

**El Estado colombiano:** Un Estado es la forma como se organiza la sociedad para que funcione de la mejor manera posible. Es la unión de la población, las instituciones del gobierno, un territorio y una cultura. El estado colombiano posee un gobierno democrático y para ejercerlo se divide en RAMAS DEL PODER PÚBLICO.

**Ramas del poder público:** Para evitar la concentración del poder en una sola persona, el poder público se divide en tres ramas: la ejecutiva, la legislativa, y la judicial. Cada una con funciones diferentes, ejercidas por distintas entidades.

**La Rama ejecutiva** Representado por el presidente de la República, que hace las veces de jefe de Estado y jefe de Gobierno.

También está integrado por los ministros, los directores de los departamentos administrativos y los superintendentes, que tienen la **función primordial** de garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los colombianos.

En el nivel regional está representado por gobernadores y alcaldes.

**La Rama legislativa** Representado por el Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes).

**Entre sus funciones** más importantes están: promulgar y modificar las leyes, reformar la Constitución, ejercer control político sobre las acciones del Gobierno y elegir a altos funcionarios pertenecientes a la rama judicial, los organismos de control y la Organización Electoral.

#### **La Rama judicial**

La rama judicial el encargado de administrar justicia en nuestro país, así en algunos casos esta función es ejercida por las otras ramas del poder o por los particulares.

La rama judicial vela por el cumplimiento de la ley y castiga a sus infractores.

Según la Constitución, el poder judicial está conformado por la fiscalía general de la Nación y por otros cuatro organismos, conocidos en conjunto como las Altas Cortes: la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura.

Cada uno de estos poderes cuenta con funciones específicas y autónomas. Sin embargo, éstos deben trabajar de manera armónica y coordinada para garantizar el buen funcionamiento del Estado y la preservación del equilibrio de fuerzas. Esto en cuanto no es deseable que las ramas del poder público se extralimiten, se subordinen o generen vínculos de dependencia entre sí.

#### **Organismos de control**

Están compuestos por la Contraloría General de la República y el Ministerio Público, conformado a su vez por la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

**La Contraloría** vigila la gestión de los recursos de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación. Es una entidad técnica y tiene autonomía administrativa y de presupuesto.



**La Procuraduría** formula las políticas generales en materia de control disciplinario de los funcionarios y demás personas que prestan servicios al Estado. Su vigilancia es con fines preventivos. Actúa ante las autoridades administrativas y judiciales y promociona y defiende los derechos humanos.

**La Defensoría del Pueblo** ejerce funciones bajo la dirección del Procurador General de la Nación. Su función es velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos.

La Constitución de 1991 dotó de importancia a estos órganos, confiriéndoles autonomía e independencia frente a las tres ramas del poder público. Como su nombre lo indica, los organismos de control velan por que los recursos públicos se gasten en beneficio de la comunidad y no vayan a parar al bolsillo de unos pocos. Del mismo modo, estas entidades vigilan la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos.

### **Organización electoral**

Está compuesta por el **Consejo Nacional Electoral**, que está a cargo de dar posesión a su cargo al Registrador Nacional del Estado Civil, conocer los recursos interpuestos al resultado de una elección, supervisar el cumplimiento de las normas sobre partidos políticos y elecciones y efectuar el escrutinio de toda la votación nacional, entre otras funciones.

**La Registraduría Nacional del Estado Civil** tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas. El Registrador Nacional del Estado Civil es nombrado por las Altas Cortes, a través de un concurso de méritos.

Del mismo modo, la Constitución de 1991, en su interés por fortalecer la democracia y la participación, hizo que la Organización Electoral, encargada de posibilitar la expresión ciudadana a través de los procesos de elección popular, también contara con independencia frente a las ramas del poder público.

### **3. Práctica / Transferencia**

1. Responde y argumenta tus respuestas:

- Si en Colombia es elegido un nuevo presidente, ¿en qué cargos públicos hay cambios?

- a. Los ministerios
  - b. Las alcaldías
  - c. Los gobiernos departamentales
  - d. La gerencia de Ecopetrol
  - e. La gerencia de una fábrica privada
- Argumenta tus respuestas

- ¿Qué cambia cuando un nuevo presidente asume el gobierno?

- a. La Constitución
  - b. La forma de administrar justicia
  - c. Las fronteras del país
  - d. La política económica
  - e. La manera de tratar a la guerrilla
  - f. La política internacional
- Argumenta tus respuestas



2. Analiza los siguientes casos:

A. ¿Cuáles de las siguientes acciones puede realizar un presidente?

-Enviar a la cárcel a un raponero que le arranca el reloj en plena plaza de Bolívar en Santafé de Bogotá.

-Decidir cómo se va a manejar la economía del país.

-Investigar y juzgar a un funcionario del gobierno que viola una ley.

-Escoger y contratar a las personas que hacen el aseo en el Palacio.

B. Si una persona comete un delito, por ejemplo, robarles dinero a las personas,

- ¿cuáles son los --organismos o agentes encargados de:

-Denunciarla ante las autoridades – Detenerla – Juzgarla

-Condenarla a cumplir una pena

-Cuidar que no se escape de la cárcel

3. Prueba tipo Icfes

Es el conjunto de personas que dirigen y administran el territorio de un país. Esta definición corresponde al concepto de:

a. Territorio

b. Nación

c. Gobierno

d. presidente

Para que exista una verdadera práctica de la democracia, el gobierno colombiano está dividido en tres ramas del poder público; las cuales son:

a. Administrativa, ejecutiva y judicial

b. Ejecutiva, legislativa y judicial

c. presidente, congreso y corte suprema

d. Nacional, local, municipal

El poder ejecutivo está compuesto por

a. concejales y congresistas

b. ministros, policías y presidente

c. presidente, ministros y vicepresidente

d. Sólo el presidente

La función principal del Poder Legislativo es:

a. Velar para que las leyes se cumplan

b. Llevar a cabo lo que las leyes disponen

c. Hacer y aprobar las Leyes

d. Todas las anteriores

Cuál es el orden correcto de los dirigentes de cada territorio

a. presidente, Gobernador, alcalde

b. alcalde, Gobernador, presidente

c. presidente, ministros, alcalde

d. alcalde, Senadores, concejales

La Fiscalía es un estamento que pertenece a la Rama:

a. Legislativa

b. Judicial

c. Ejecutiva

d. Poder Público



Un alcalde está usando el dinero enviado para la Educación, en la realización de nuevas vías para su ciudad; este desvío de recursos, da como resultado escuelas sin las condiciones básicas para ofrecer un servicio de Educación de calidad; por esta razón la rama del poder público que debe hacer vigilancia a los recursos de las entidades territoriales es:

- a. La Rama Legislativa
- b. La Rama Ejecutiva
- c. La Rama Judicial
- d. La Rama administrativa

Investigar quienes son los ministros actuales de Colombia 2023 y la función de cada uno.

La evaluación será permanente e integral teniendo en cuenta la motivación, respeto, puntualidad, participación y presentación de cada uno de los estudiantes en el salón de clases.

Valorare la habilidad de los estudiantes para identificar las ramas del poder público en (Colombia). A través de los argumentos, conceptos, conversatorios, interrogantes y sustentaciones de los diferentes integrantes de los entes de control.

## **Planeación de aula.**

Grado:	Area/Asignatura:	Fecha :
<b>Docente / C.D.A.:</b>		
Sede:	Periodo Académico:	
<b>Eje temático :</b>		
<b>Tiempo de Ejecución:</b>		

### **Identificación**

#### **Aprendizajes**

##### **1. Objetivos de aprendizajes**



<b>2. Referentes curriculares (EBC, DBA, Matriz de Referencia, Mallas de Aprendizaje)</b>
<b>3. Evidencias de Aprendizajes / Desempeños Esperados</b>
<b>4. Recursos y materiales</b>

### **Momentos de la clase**

<b>1. Inicio /exploración de saberes previos</b>
<b>2. Contenido / Estructuración</b>



**Institución Educativa Técnica Acuícola Nuestra  
Señora de Monteclaro**

**Cicuco – Bolívar**

DANE: 113188000036 NIT: 806.014.561-5 ICFES: 054460



**3. Práctica / Transferencia**

**4. Descripción de la Evaluación y Valoración/cierre**